

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0593-D-FLCH-18**

Lima, 05 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04769-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicado N.º 01-2018 VRIP de fecha 2 de abril de 2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado pone en conocimiento el resultado del Concurso al Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «MODOS DE MOVILIDAD Y REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS DISCURSOS POÉTICOS DE LA DÉCADA DEL 80 EN EL SUR DEL PERÚ», a cargo de la Responsable de Investigación, **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura e, «ESTUDIOS ANDINOS DE INTERCULTURALIDAD: QUECHUA Y AYMARA», del cual forma parte, en calidad de Titular, la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**;

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Oficio N.º 0122-FLCH-UI/18 de fecha 04 de junio de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo con algunos integrantes de su equipo, estando programado viajar a las ciudades de Arequipa y Puno del 19 al 25 de junio; Abancay, del 10 al 16 de julio y, a la ciudad de Ayacucho, del 17 al 23 de julio de 2018;

Que, de la carta presentada por la **Mg. Guisella Gonzales Fernández**, se desprende que el trabajo de campo tiene como finalidad realizar entrevistas y recopilación de fuentes bibliográficas impresas y audiovisuales en torno a la producción poética de las ciudades en que se realizará su investigación, y participarán los siguientes integrantes del equipo de investigación: Sr. Oscar de la Cuba Dulante, René Lira Paucar, Noraya Ccoyure, Israel Inga y Renzo Medina Vicuña;

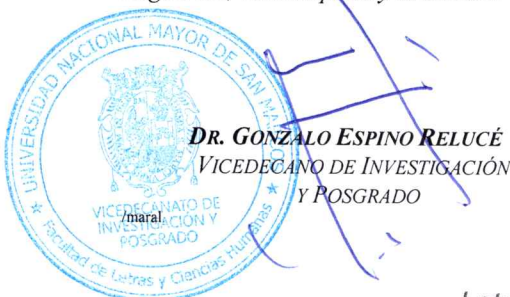
Que es necesario formalizar la salida del responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en las ciudades de Arequipa y Puno del 19 al 25 de junio; Abancay, del 10 al 16 de julio y, a la ciudad de Ayacucho, del 17 al 23 de julio de 2018; a la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**, con código de docente N.º 090891 y, a los integrantes de la investigación: Sr. Oscar de la Cuba Dulante, René Lira Paucar, Noraya Ccoyure, Israel Inga y Renzo Medina Vicuña; como parte del estudio de investigación «MODOS DE MOVILIDAD Y REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS DISCURSOS POÉTICOS DE LA DÉCADA.
- 2.º TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América